



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 19 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 126 -F.E.

Visto el expediente N° 3608-D2017-05179, por el cual se tramita la baja por jubilación del Dr. Mario Ernesto Gatica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota del agente Dr. Mario Ernesto Gatica comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES según constancias agregada a fs. 02/03 de autos.

Que a fs. 05 la Dirección General de Administración indica que corresponde proceder a la baja del mencionado agente atento al informe de fs. 1.

Que el Dr. Mario Ernesto Gatica, Legajo/CUIL N° 20-10041278-1 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 013 como Profesional de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de esta Fiscalía de Estado.

Que se debe reconocer y felicitar al agente Dr. Mario Ernesto Gatica por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja del agente **Dr. Mario Ernesto Gatica**, Clase 1952, Legajo Personal/CUIL N° 20-10041278-1, del cargo clase 013 Adm.-Tec. Superior-Nivel de Primera, código escalafonario 0510403, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado, a partir del día 30 de Setiembre de 2.017, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.-

| |
|------------------------------|
| FISCALIA DE ESTADO |
| SECRETARIA DE DESPACHO GRAL. |
| |
| |

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

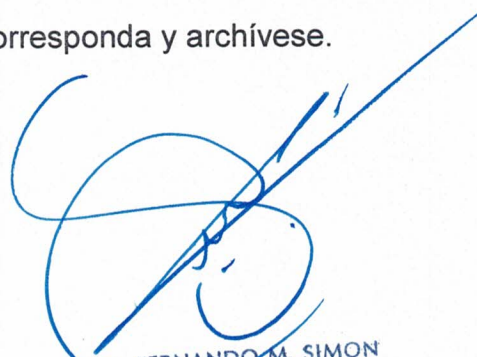
RESOLUCIÓN N° 126 -F.E.

Artículo 2°: - Felicitar al Dr. Mario Ernesto Gatica, por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Fiscalía de Estado de Mendoza y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha al mencionado agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza